



El Comité Jurídico de la WCA presenta ante diversos organismos su informe-propuesta sobre la gestión de los fondos UE NEXT GENERATION en ESPAÑA

El documento recoge algunas propuestas para asegurar que los fondos se gestionan de una forma neutra, profesional e íntegra

Para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus, la Unión Europea aprobó un **paquete de medidas económicas**, en forma de ampliación del marco financiero presupuestario para 2021-2027 en 1.074.300 millones de euros y la puesta en marcha del Instrumento Europeo de Recuperación, [Next Generation EU](#), por valor de **750.000 millones de euros**. Dichas medidas supondrán para España la llegada de **140.000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026**. El Gobierno de España ha afrontado esta oportunidad y está trabajando en la preparación y presentación de proyectos de relevancia para el país y la aprobación de los paquetes legislativos correspondientes.

Desde la World Compliance Association, celebramos los esfuerzos de las instituciones europeas y del Gobierno para la reconstrucción de España, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar la importancia que para su éxito tiene el establecimiento de los mecanismos necesarios y suficientes para garantizar una **adecuada distribución** y destino de los fondos bajo el espíritu de **integridad**, y los principios de **libre concurrencia, publicidad y transparencia de los procedimientos, la equidad y la no discriminación**. Por ello, el [Comité Jurídico de la WCA](#), formado por abogados y profesionales del compliance, ha elaborado un informe con diversas propuestas para ofrecer algunas **soluciones técnicas** que entendemos permitirán gestionar los fondos de una forma más **neutra, profesional e íntegra**, evitando así la corrupción o la aplicación de prácticas no adecuadas que puedan derivar en una pérdida de esta inyección monetaria, deteriorando la imagen de España y su maltrecha "reputación".

El informe ya ha sido presentado a diversos organismos nacionales y europeos, tales como el **Consejo Superior de Transparencia**, el **Ministerio de Justicia**, el **Ministerio de Economía**, el **Tribunal de Cuentas**, el **Ministerio de Presidencia**, el **Consejo de Estado**, la **Cámara de Comercio**, el **Consejo de la abogacía**, la **CNMC** y la **Comisión Europea**.

Dentro del documento, se recogen propuestas concretas tales como:

- Definición de la estructura operativa gestora de los Fondos.
- Aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, básicos en la contratación pública.
- Diseño e implementación de una estrategia de integridad pública.
- Establecimiento de controles adecuados y suficientes a las Agencias Estatales, sometiéndolas, igualmente, a los principios de integridad, diligencia debida y transparencia y a las guías o recomendaciones anticorrupción de la OCDE.
- Introducción de mecanismos propios de los programas "privados" de Compliance en los convenios y en las formas mixtas de colaboración público-privada.
- Implementación urgente de la Directiva UE 2019/1937, de protección a los alertadores.
- Adopción de principios específicos de auditoría y control interno.
- Refuerzo de controles en los procedimientos de otorgamiento de subvenciones.

Descarga el documento adjunto para consulta el informe completo.